

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PETRANSA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, pongo ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia que ha presentado la Administración en el año 1998.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que creí analizar e investigar por lo que procedo a rendir el siguiente informe:

1. DEL BALANCE GENERAL

Del estudio y revisión del balance se puede decir que se llevo acabo un adecuado control interno contable suficiente para poder cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las cifras presentadas en el Balance General guarda correspondencia con las asentadas en los registros contables.

29 ABR 1999

Además cabe resaltar la posición sólida de la empresa puesto que el total de los activos de PETRANSA se han financiado en un 55% con aporte de socios, mientras que dentro de los pasivos (45%) el 99,5% corresponden a prestamos de terceros relacionados con la empresa LUBRINASA, con condiciones más flexibles que los prestamos que se pueden obtener en el sistema financiero.

2. DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS

Debido a que la empresa esta en una etapa **preoperativa** y por tanto no hay generación de ingresos fruto del giro del negocio, no se pueden registrar las partidas para la elaboración de este estado financiero.

3. DE LOS LIBROS SOCIALES

De la división de los libros sociales se desprende que los mismos estan llevados conforme a las expresas disposiciones de la Ley de Compañías y muestran la siguiente participación accionaria:



50% de las acciones pertenecen a LUBRINASA
25% de las acciones pertenecen a HUGO GRIJALVA
15% de las acciones pertenecen a PROEMPRES
10% de las acciones pertenecen a POULDER.

4. DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 1998

Dejo constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía a quienes se les encargo la entrega de la información que revisé; lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En conclusión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y suficientes. La información presentada refleja razonablemente los aspectos importantes de la situación financiera de PETRANSA S.A. al 31 de diciembre de 1998.

Atentamente

Ing. Christian Burgos M.
COMISARIO PETRANSA S.A.

29 ABR 1999

29 ABR 1999